

principio contribuyan todas, y la separacion se realizó quando ya nada tenían que temer, pasados treinta años después de adquirida su libertad, y luego que cada una podía tener, y reconcentrar en si misma su Erario público para sus propias necesidades. ¿Si el Gobierno de las Provincias unidas nos encanta, como obra de América, por que seguimos en todo sus pasos? ¿A que fin nos precipitamos con riesgo de nuestra seguridad? Habramos los ojos, y no nos dexemos deslumbrar con discursos que baxo de una brillantez aparente, ocultan el veneno; y vengán à la Capital los Diputados todos de las Provincias, y en el Congreso general se determinará por el mayor número de sufragios, el sistema de Gobierno que sea mas provechoso al Reyno. Los pueblos son efectivamente libres; pero una política sana persuade que las deliberaciones se consulten con todos, y que cedamos al dictamen de hombres sabios que atienden à la felicidad comun. Algunas Ciudades, y Villas de nuestro Reyno tienen Baxaes, que embriagados con el poder que se han buscado con sus riquezas, pretenden la independència para colocar en los empleos à los de sus familias, y continuar de este modo en la Tirania. Ellos son los que la persuaden por que estan acostumbrados à tener pendientes de sus labios à los pobres del Pueblo.

Recomiendo estas reflexiones à los hombres imparciales, no para que las apoyen en el caso de que sean infundadas; pero si para que las tengan presentes en la resolución de una materia tan delicada. No quiero traer à mi dictamen à muchos, y lo unico que deseo es la felicidad comun. La proclama que cito al principio es una agria Censura contra esta Suprema Junta, contiene especies falsas que pueden seducir à los incautos, y prepararnos la agria: creo por lo mismo que no es obra de buena fé, y que se dirige à fines particulares. A mi se me ha escrito de algunas Ciudades de la Provincia de Popayan, que muchos intrigantes difaman à la Capital de Santafé, y à sus familias

principales: que estas han formado una Junta con un número crecido de Vocales para sobrepujar à los que vengán de las Provincias, que los empleos no se dan a los demas, y que se pretende gobernar el Reyno con una vara de Fierro. Conviene por lo mismo descubrir à todos la verdad para que no triunfe la impostura, y para que no cunda el mal.

El Pueblo de la Capital de Santafé se reunió el dia 20 de Julio en la plaza mayor para arrostrar con los funcionarios del antiguo Gobierno, deponerlos del mando como efectivamente lo hizo, y para reasumir sus propios derechos. En medio de la revolución eligió personas que depositaran la Soberania de su demarcacion. Pudo en ese dia nombrar solo un Xefe que le gobernase por que à él le tocaba la eleccion en el nuevo sistema de Gobierno, y no quiso practicarlos así, por que abomina la tyrania que no se entroniza fácilmente en las manos de muchos. Con este procedimiento no ha querido sugerar à las Provincias del Reyno, y la Suprema Junta que hoy lo representa, el primer paso que dió fue convocar à todos los Cabildos de las Provincias para que nombren sus Diputados, y vengán à reasumir la autoridad Soberana: presenta la Ciudad libre de la opresion de los antiguos funcionarios como un lugar el mas à proposito para el congreso general, y ofrece una segura acogida à los verdaderos patriotas. ¿Y este beneficio es acreedor de las imputaciones que se la hacen? ¿Es agravió abrir las puertas à la libertad, y romper las cadenas que nos oprimian?

La Provincia de Santafé que se demarcará con la agregacion de algunos lugares comarcanos que voluntariamente se la incorporen, no hará otra cosa que lo mismo que practiquen las otras, y quedará contenta con un Diputado que se asocle en el Congreso general. Esta conducta hará ver à esos sediciosos que la difaman, que no solicita un mando absoluto, que desea la conservacion de un justo equilibrio para que la balanza no se incline à esté

ó al otro lado con perjuicio de todos. El mismo congreso compuesto de los diputados todos de las Provincias del Reyno, dará los empleos indistintamente á las personas que los merezcan. Y como se quiere persuadir que las familias de Santafé aspiran á vincularlos en sus hijos para dominar á todo el Reyno? Con que fundamento se defiende que esta Ciudad solicita traer las rentas para dilapidarlas, y dignificarlas á su propia grandexa? Yo no puedo tocar este punto, sin que sienta correr por medio de mis venas un justo furor que me exalta la bilis, por que me presenta la litigación de una negra ingratitude de unos hombres desnaturalizados, de generación de víboras. El pueblo de Santafé ha dado repetidas pruebas de la Justicia con que procede en la distribución de empleos, y que sabe distinguir el mérito aunque las personas no hayan nacido en su Provincia. Esta Suprema Junta instalada por el grito general de los vecinos, se compone de cinco sugeridos de la de Popayan, de otro igual número de la Villa del Socorro, tres de la de Pamplona, tres Europeos, uno de la de Coro, y dos de la de Tunja. El Ilustre Cabildo antes de nuestra feliz revolución distinguió en sus elecciones para oficios concejiles á los oriundos de todas las Provincias: los Tenorios, los Toboques, los Sanmiguelos, y otros infinitos fueron repetidas veces Asesores, Procuradores Generales, y Alcaldes Ordinarios. Yo pudiera acumular otros muchos exemplares, pero me contento con solo el siguiente: El Sr. Magistral de esta Santa Iglesia Catedral D. D. Andres Rosillo vino de su patria trayendo consigo el odio, y abominación que le fraguaron los funcionarios del antiguo Gobierno. Sus Paisanos fueron expectadores de sus trabajos, y miraron con ojos tranquilos su injusta persecucion mientras, que el generoso pueblo de la Capital de Santafé en medio del ardimiento con que perseguia á los tiranos no se olvida de él y lo arranca del calabozo en que estaba arresado en el

Convento de Capuchinos para coronarle de laureles. Hazemas: lo conduce á las casas Consistoriales, y ciñe en su brazo el lazo de Vocal de esta Suprema Junta. ¡Accion heroica digna de un eterno reconocimiento, y que servirá de una prueba nada equívoca de la predilección con que la Ciudad de Santafé mira á sus semejantes, aunque no hayan nacido dentro de los terminos de su demarcación! ¡Tu sola eres sobrada para convencer á esos ingratos que olviden tus beneficios! Recibe en justo desagravio la confesion sencilla de vuestro Procurador General: viola la luz del dia en la Ciudad de Cali, y no hay motivo para que se le crea sospechoso: los cortos servicios que pudo hacer para conseguir nuestra libertad se le han recompensado abundantemente con solo el nombramiento de Vocal de esta Suprema Junta; y aun muchísimos Padres de familia han pedido que se les señale á mas de tan alto honor un sueldo vitalicio. Su reconocimiento no rendra termino; y ojala pudiera extenderlo mas alla del Sepulcro.

Conviene que estas verdades las sepan las Provincias, para que la Ciudad de Santafé se ponga á cubierto de las intrigas con que sordamente la atacan los enemigos intestinos. Declare esta Suprema Junta á la faz de todo el mundo, que nunca ha aspirado á la Tiranía, y que desea con ansia la reunion de los Vocales de todas las Provincias, para poner en sus manos el poder Supremo, y sugerarse voluntariamente: así se tranquilizarán los espíritus débiles que se han dexado deslumbrar por los sediciosos y mal contentos. Una materia tan delicada exígia un discurso mas aliñado; pero las muchas ocupaciones no me dan tiempo; y aunque contenga muchos defectos es preciso que se de á la prensa en el papel del Aviso al publico para atajar el Contagio. Esto es lo que pide el Sindico Procurador General, Santafé 22 de Setiembre de 1810.

Doctor Ignacio de Herrera.

Sala Consistorial y Santafé 23 de 1810, =Imprimase y publíquese, = Hay una rubrica, =